



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES

Con fecha 29 de junio de 2023, la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, D^a. Nuria Robledo González, ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 35 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los Tenientes de Alcalde son órganos necesarios en todos los Ayuntamientos.

Asimismo, conforme con el artículo 23 de la Ley de Bases del Régimen Local, los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.

De conformidad con lo expuesto, procede la designación de los Tenientes de Alcalde con señalamiento del orden de nombramiento o prelación en virtud del cual les corresponde la sustitución de esta Alcaldía en los supuestos legalmente previstos de vacante, ausencia o enfermedad.

En méritos de lo expuesto, esta Alcaldía, con base a las facultades conferidas por los artículos 21.3 y 23 de la Ley de Bases del Régimen Local, y por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero. Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales, que sustituirán a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento en los casos de ausencia, enfermedad, o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones:

1º Teniente Alcalde, D^a. ANA MARÍA BALTASAR TRIGUERO

2º Teniente Alcalde, D. ALFONSO BULNES LOZANO

3º Teniente Alcalde, D. MARIO AGUDO TURIÉGANO

Segundo. Nombrar los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

D^a. ANA MARÍA BALTASAR TRIGUERO

D. ALFONSO BULNES LOZANO

D. MARIO AGUDO TURIÉGANO

Tercero. De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el siguiente de la presente Resolución."

En Chozas de Canales, a 29 de junio de 2023.-La Alcaldesa, Nuria Robledo González.

Nº. I.-3685